013

PRIMERA ADENDA
AL CONVENIO EJECUTIVO REGIONAL N° 002-2015-GR.APURIMAC/GR
"CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC Y LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DE LA REGIÓN APURÍMAC"

Conste por el presente, la ADENDA al CONVENIO EJECUTIVO REGIONAL N° 002-2015-GR.APURIMAC/GR, de fecha 06 de abril de 2015, que celebran de una parte, el Gobierno Regional de Apurímac, a quien se le denominará "**EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**", con RUC N° 20527147612, con domicilio legal para este convenio en el Jr. Puno 107, del distrito y provincia de Abancay, debidamente representado por su Gobernador Regional, Sr. Wilber Fernando Venegas Torres, identificado con DNI N° 31479445, con la Credencial emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 22 de diciembre del 2014, y de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 30305, y; de la otra parte, el Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Apurímac, a quien en adelante se le denominará "**LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL**", con domicilio legal para este convenio, en la Av. Prolongación 28 de Julio, Sub Lote N° 02 – Sector Patibamba, distrito y provincia de Abancay, representado por:

a) El Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Apurímac – Abancay, representado por su Secretario General, Don Juan Ubaldino Cahuana Inca, identificado con DNI N° 10315370.
b) El Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil Base Andahuaylas de la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, representado por su Secretario General, Don Henry Acuña Hurtado, identificado con DNI N° 45687450.
c) El Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de la Provincia de Chincheros, Apurímac, representado por su Secretario General, Don Guillermo Valer Arévalo, identificado con DNI N° 31477787.
d) El Sindicato Único de Trabajadores en Construcción Civil de la Provincia de Grau, Apurímac SUTRACOCIGRA, representado por su Secretario General Don Teodulfo Quispe Serrano, identificado con DNI N° 24983995.
e) El Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Aymaraes, SITRACC-AYM, representado por su Secretario General, Don Luis Arata Molina, identificado con DNI N° 31355825.
f) El Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Distrito de Chalhuahuacho, representado por su Secretario General, Don Renato Chumbes Sotelo, identificado con DNI N° 80003778.
g) El Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil y Minería de la Provincia de Antabamba Región Apurímac, representado por su Secretario General, Don Jhonathan Alca Alá, identificado con DNI N° 43694738.

Quienes tienen facultades para suscribir la presente Adenda y ejercitar todos los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de la misma, en los términos y condiciones siguientes:

Teléfono Central: 083-321022 - anexo: 116 - 321431- 321164 Jr. Puno 107 Abancay - Apurímac
www.regionapurimac.gob.pe consultas@regionapurimac.gob.pe

Fuerza que Integra

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

Con fecha 06 de abril de 2015, los Sindicatos de Construcción Civil de las provincias de Abancay, Andahuaylas, Chincheros, Grau, y Chalhuahuacho, agrupados bajo la denominación "LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL" y el Gobierno Regional de Apurímac, suscribieron el Convenio Ejecutivo Regional N° 002-2015-GR.APURIMAC/GR, "CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC Y LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DE LA REGIÓN APURÍMAC" (en adelante "**el Convenio**") cuyo objeto, de conformidad con la Cláusula Tercera, es **a)** La voluntad política del Ejecutivo Regional para con los Obreros y Obreras de la Región de Apurímac, y de esta manera fortalecer las Organizaciones de base de la Sociedad; y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes en beneficio de la población de la Región Apurímac; y, **b)** Establecer procedimientos para otorgar la oportunidad de acceder a un empleo decente a los Trabajadores de Construcción Civil de la Región Apurímac, en sus diferentes categorías, agremiados a los Sindicatos en el ámbito regional, en las obras por Administración Directa que ejecutan las Gerencias Sub Regionales, Unidades Ejecutoras y la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

Con fecha 30 de julio de 2018, mediante Oficio N° 167-2018-CD/STCC/APU-A, el Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Apurímac – Abancay, representado por su Secretario General y su Secretario de Organización, solicitan al Gobernador Regional que incluya al **Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil y Minería de la Provincia de Antabamba y Región Apurímac** a los alcances del Convenio Ejecutivo Regional N° 002-2015, por ser una de sus Bases provinciales afiliadas a la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) y en vista que se viene trabajando con dicho sindicato en forma coordinada.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO DE LA ADENDA

De conformidad con la Cláusula Sexta del Convenio, **EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC** y **LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL** acuerdan en forma unánime lo siguiente:

1. Incorporar al **Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil y Minería de la Provincia de Antabamba y Región Apurímac**, a los alcances del Convenio Ejecutivo Regional N° 002-2015-GR.APURIMAC/GR, suscrito en fecha 06 de abril de 2018, en virtud de lo cual el mencionado Sindicato estará sujeto a todos y cada uno de los compromisos establecidos para las partes en el referido Convenio, especialmente aquellos que se indican en su Cláusula Cuarta y aquellos que se suscriben a través de la presente Adenda, en igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones.

2. **EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC** se compromete a considerar en la elaboración de los estudios de preinversión (en la fase de Formulación y Evaluación) y expedientes técnicos (en la fase de Ejecución) de los proyectos de inversión que incluyan componentes de infraestructura, cuya ejecución (bajo la modalidad de Administración

Teodulfo Quispe Serrano
SECRETARIO GENERAL
DNI: 24943993

Teléfono Central: 083-321022 - anexo: 116 - 321431- 321164 Jr. Puno 107 Abancay - Apurímac
www.regionapurimac.gob.pe consultas@regionapurimac.gob.pe

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GOBERNACION

Directa) se encuentra a cargo de las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del ámbito regional, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, los recursos necesarios para atender las siguientes demandas laborales de **LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL**, según corresponda:

- Contratación de la PÓLIZA DE SEGURO ESSALUD + VIDA para los trabajadores en obra, cuando el costo de esta supere las 50 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigente al momento de la formulación del proyecto.
- Protección de riesgos laborales, a través de la implementación de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias, en lo que corresponde al Gobierno Regional de Apurímac
- Provisión de uniformes para los trabajadores, siempre y cuando la naturaleza de las labores asignadas así lo requieran.
- Capacitaciones y acreditación para la especialización de los trabajadores en obra, de acuerdo a las necesidades reales que representen la ejecución de los proyectos de inversión.

CLÁUSULA TERCERA: DE LA CONTINUIDAD DE LAS ESTIPULACIONES

Las partes dejan constancia de que los demás términos y condiciones del Convenio original se mantienen vigentes e inalterables en todo cuanto no se opongan a la presente Adenda.

En señal de conformidad con el íntegro de la presente Adenda, las partes la suscriben en siete (07) ejemplares de idéntico valor, en la ciudad de Abancay, a los 28 días del mes de noviembre del año 2018.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Wilber Fernando Venegas Torres
GOBERNADOR

Wilber Fernando Venegas Torres
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Apurímac

SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL DE APURIMAC - ABANCAY
CGTP FTCCP STCCAPU-A
JUAN UBALDINO CAHUANA INCA
SECRETARIO GENERAL
DNI 10315370

Secretario General
Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Apurímac – Abancay

Henry Acuña Hurtado
DNI: 45687450
SECRETARIO GENERAL

Secretario General
Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil Base Andahuaylas

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS
Guillermo Valer Areval
DNI Nº 31477787
SEC. GENERAL

Secretario General
Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de la Provincia de Chincheros

Teléfono Central: 083-321022 - anexo: 116 - 321431- 321164 Jr. Puno 107 Abancay - Apurímac
www.regionapurimac.gob.pe consultas@regionapurimac.gob.pe

Teodulfo Quispe Serrano
SECRETARIO GENERAL

Secretario General
Sindicato Único de Trabajadores en Construcción Civil de la Provincia de Grau

SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL AYMARAES
Luis Arata Molina
DNI 3135825
SECRETARIO GENERAL

Secretario General
Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Aymaraes

Renato Chumbes Sotelo
DNI 80003778
SECRETARIA GENERAL

Secretario General
Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Distrito de Chalhuahuacho

JHONATHAN ALCA A.A
SECRETARIO GENERAL

Secretario General
Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil y Minería de la provincia Antabamba

Teléfono Central: 083-321022 - anexo: 116 - 321431- 321164 Jr. Puno 107 Abancay - Apurímac
www.regionapurimac.gob.pe consultas@regionapurimac.gob.pe